

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Con la compra de tu Galaxy Note 3 llévate 100€ de regalo o 200€ si además te compras un Galaxy Gear”

1. DEFINICIONES

Promoción: Significa la promoción “Con la compra de tu Galaxy Note 3 llévate 100€ de regalo o 200€ si además te compras un Galaxy Gear” organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las “**Bases**”), en relación con el Samsung Galaxy Note 3 y, en su caso, el Samsung Galaxy Gear (en adelante, el “**Producto**” o los “**Productos**” según corresponda).

Página de la Promoción: Significa la web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: <http://www.samsung.com/es/promociones>

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será el territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: Significa los establecimientos ubicados en el Territorio en los que se puedan adquirir los Productos a excepción de Phone House, Media Markt, Fnac, y El Corte Inglés.

Teléfono del Servicio de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 902172678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal, con C.I.F.: A-59308114, y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de Barajas, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Con la compra de tu Galaxy Note 3 llévate 100€ de regalo o 200€ si además te compras un Galaxy Gear”, con la que se pretende promocionar los Productos, por la que (1) los consumidores que adquieran un Samsung Galaxy Note 3 y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho a una transferencia de 100 euros y (2) los consumidores que adquieran un Samsung Galaxy Note 3 y un Samsung Galaxy Gear

tendrán derecho a una transferencia de 200 euros, a través del procedimiento regulado en las presentes Bases.

4. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto que da derecho a participar en la misma, comienza el día 18 de noviembre de 2013 y finaliza el día 7 de enero de 2014, ambos inclusive, durante el horario habitual de las Tiendas Adheridas.

El Período de Registro, durante el cual se deberán enviar los formularios de registro a los que se refieren las presentes Bases, comienza el día 18 de noviembre de 2013 y finaliza el 15 de enero de 2014.

5. REGALO

Los participantes que, de conformidad con las presentes Bases, (i) adquieran un Samsung Galaxy Note 3, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, y (ii) cumplan con el procedimiento de registro durante el Periodo de Registro, tendrán derecho a obtener una transferencia bancaria de cien (100) euros.

Los participantes que, de conformidad con las presentes Bases, (i) adquieran un Samsung Galaxy Note 3 y un Samsung Galaxy Gear, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, en las Tiendas Adheridas a la Promoción, y (ii) cumplan con el procedimiento de registro durante el Periodo de Registro registrando ambos Productos de manera simultánea, tendrán derecho a obtener una transferencia bancaria de doscientos (200) euros.

Para poder disfrutar del regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que el participante haya adquirido (i) un Samsung Galaxy Note 3 o (ii) un Samsung Galaxy Note 3 y un Samsung Galaxy Gear, durante el Período de Vigencia de la Promoción, en las Tiendas Adheridas a la Promoción, pudiendo adquirir los Productos en una misma o diferente Tienda Adherida a la Promoción, en el mismo o diferente día pero siempre dentro del Período de Vigencia de la Promoción y de conformidad con lo establecido en estas Bases, deberá de cumplir con el siguiente procedimiento en función de si se ha adquirido (i) un Samsung Galaxy Note 3 o (ii) un Samsung Galaxy Note 3 y un Samsung Galaxy Gear:

(i) Procedimiento a seguir por el participante si ha adquirido un Samsung Galaxy Note 3:

Para el registro únicamente del Producto Galaxy Note 3 y tener derecho a obtener la transferencia bancaria de cien (100) euros el participante deberá (i) registrarse en la Página de la Promoción antes del 15 de Enero de 2014 (incluido), proporcionando todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, su nombre y apellidos, DNI, dirección de correo electrónico, cuenta bancaria de España en la que se hará el ingreso del regalo, número de teléfono móvil, fecha de compra, Tienda Adherida en la que se ha adquirido el Producto e IMEI; y (ii) adjuntar una imagen legible de la factura o ticket de compra del Producto que incluya la fecha de compra y de la pegatina ubicada en la caja del Producto en la que aparece el código de barras y el IMEI.

Una vez registrada esta compra en la Página de la Promoción no podrá completarse posteriormente para obtener el regalo de doscientos (200) euros.

(ii) Procedimiento a seguir por el participante si ha adquirido un Samsung Galaxy Note 3 y un Samsung Galaxy Gear:

Para el registro de ambos productos, Galaxy Note 3 y Samsung Galaxy Gear, y tener derecho a obtener la transferencia bancaria de doscientos (200) euros, el registro que se indica en la presente cláusula deberá hacerse simultáneamente para los dos productos en el apartado que se habilita al efecto en la Página de la Promoción.

El participante deberá (i) registrarse en la Página de la Promoción antes del 15 de Enero de 2014 (incluido), proporcionando todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, su nombre y apellidos, DNI, dirección de correo electrónico, cuenta bancaria de España en la que se hará el ingreso del regalo, número de teléfono móvil, fecha de compra de cada producto, Tienda Adherida en el que se ha adquirido cada Producto/s e IMEI/ número de serie de cada Producto; y (ii) adjuntar una imagen legible de la factura o ticket de compra de cada Producto/s que incluya la fecha de compra y de la pegatina ubicada en la caja de cada Producto/s en la que aparece el código de barras y el IMEI /código de barras y número de serie.

Los datos de la factura y del código de barras deberán ser coincidentes con los datos de registro en la Promoción. Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación y el participante recibirá un correo electrónico de acuse de recibo del registro, que quedará pendiente de validación.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen derecho al regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos (cuando sean subsanables y en el plazo y forma que se indique en dicho correo). A estos efectos, solo se consideran subsanables los supuestos en que la imagen del código no siga las instrucciones anteriores, en que la copia de la prueba de compra o la imagen del código no sea legible, en que la prueba de compra no incluya la fecha de compra, en que el número de IMEI registrado no coincida con el número de IMEI en la prueba de compra o en el código, o en que no se adjunte la prueba de compra o el código; el resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al regalo. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, que se pretendan rectificar fuera del supuesto de subsanación anterior, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

Por razones de control, si el participante no cumple todos estos requisitos (por ejemplo, si no completa debidamente el citado formulario, incluyendo todos y cada uno de los datos solicitados y sin dejar de completar ninguno de ellos, si la imagen de la factura de compra o de la pegatina no es legible, o si se presentan documentos distintos de la factura de compra), el participante no podrá disfrutar del regalo.

Asimismo, por esas mismas razones de control, la solicitud de rectificación de los datos completados implicará la cancelación del registro correspondiente.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos y condiciones establecidos en estas Bases, se enviará un email informativo a los participantes de su derecho a recibir el Regalo. Asimismo, se les enviará el Regalo mediante transferencia bancaria a la Cuenta Bancaria en España indicada en el formulario de registro.

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, especialmente las relativas a conformidad de los productos, Samsung no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Regalos por parte de los participantes.

Si el participante ganador rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. Los Regalos serán personales e intransferibles.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de

comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el comprador del Producto o los Productos e intransferible.

La Promoción no es acumulable con otras promociones de Samsung en relación con los mismos Productos. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con los Productos, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

La Promoción está limitada a un (1) regalo por producto/s adquirido/s.

En caso de devolución del Producto, se perderá el derecho al regalo.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Regalo si ya le hubiese sido entregado.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de la Promoción.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, “**LOPD**”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el “**Reglamento**”), le informamos que los datos que incluya en el formulario pertinente serán incorporados en un fichero cuyo responsable es Samsung, con domicilio en Parque Empresarial Omega, Avda. de Barajas, 32, Edificio C, 28108 Alcobendas (Madrid), con la finalidad de gestionar su participación en la promoción.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro Usted consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios de Samsung pertenecientes al sector de la electrónica y de las telecomunicaciones, por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente indicada en dicho formulario.

Le informamos que Usted podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a Samsung. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación en la promoción durante la realización de la misma comportará la imposibilidad de seguir participando en la misma. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el primer párrafo, de una comunicación escrita, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, Usted se compromete a comunicar a Samsung cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, Usted declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces.

Samsung se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento.

10. BASES

Las presentes Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Pablo Ramallo Taboada y en la Página de la Promoción.